Lúnes 6 de abril de 1857. —Núm. 83.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el *Clamor:*

De poco tiempo á esta parte el partido carlista, que como las momias de Egipto se conservaba envuelto en sus fajas de absolutismo, inmóvil mientras todo se movia á su alrededor, ha empezado á descomponerse y á sufrir tales peripecias, trasformaciones y metempsicosis, que poco ó nada queda ya de sus primitivos elementos. Dirigido por cuatro hombres, ¿quién lo diria? por cuatro directores de periódicos, por cuatro órganos de publicidad y discusion, palabras proscritas de su diccionario, se ha visto arrastrado al torbellino liberal y en él se encuentra disuelto en imperceptibles atomos que el viento de la política lleva á una y otra parte, y el huracan de la revolucion puede barrer á cada momento.

«No haya medio entre Cárlos ó muerte» cantaban hace tiempo los héroes de ese partido, que diciendose intolerantes é intransigentes, libraban su triunfos en la suerte de las armas, y preferian la proscricion á la sumision, la emigracion á la vida en su patria bajo el regimen liberal y el trono de Isabel II. Aquel tiempo pasó, dieronseles seguridades, tuvieron el placer de ver igualmente proscritos á muchos que habian combatido contra ellos, y perdida la esperanza de entronizar á don Cárlos, olvidaron sus propósitos dinásticos, á lo menos en la apariencia, y declararon que con tal que se les diese el absolutismo, aun podrian avenirse á vivir bajo el cetro de Isabel II. ¿Qué diferencia de épocas á épocas! En 1833 la reina gobernadora les ofrecia gobernar con su régimen favorito y despreciaron sus ofertas exigiendo que su hija dejase el puesto á don Cárlos y piden que la oferta de 1833 sea válida. Sálvense los principios y perezcan las colonias: las colonias aqui son don Cárlos y su familia, y todo lo mas que en este punto se han atrevido á pedir ha sido la *union de la dinastia.*

¿Qué no han hecho para lograr este resultado? Ahí están los frutos de sus grandes é inauditos esfuerzos, consignados en documentos oficiales; ahi están las ruinas de leyes é instituciones, no derribadas directamente por ellos, que no tienen fuerza para tanto, pero abatidas por brazos que han cedido á su maléfica y perniciosa influencia. Ya sin embargo la trasformacion ha ido mas adelante, la esperanza que adquirieron de poder salvar el principio aunque pierdan las colonias les atrae, les seduce, les lleva á cambios, á mudanzas, á peripecias que hace algunos años habrian parecido imposibles. No se han limitado á hacer sentir su influjo en las regiones del poder; no aspiran ya únicamente al apoyo del Trono; buscan el apoyo del pueblo, y cuando el gobierno convoca las Córtes, renuncian al parecer á sus primitivos manejos y entran en la lucha electoral, y aceptan ¿qué? todas las consecuencias de esta lucha: el *parlamentarismo,* lo que han combatido y rechazado con horror tantas veces, la intervencion del pueblo en el Gobierno, casi la soberanía nacional.

Pero hay mas: la mayor parte de sus candidatos rinden culto á lo que se llama la legalidad existente; y los que no veian alternativa entre la muerte y don Cárlos; y los que despues tampoco la veian entre la proscripcion y el absolutismo; y los que posteriormente rechazaban que pudiese haber término medio entre tomar el poder ó abstenerse de toda participacion en el régimen parlamentario, acudirán como diputados á prestar juramento á la Constitucion de 1845 y á doña Isabel II; tomarán una parte activa en los debates del Parlamento y en la vida constitucional, y se presentarán orgullosos de su carácter y de su inviolabilidad de diputados.

¿Qué queda del antiguo partido carlista? Desde el momento en que ha renunciado á su inmovilidad se ha deshecho; era una momia que se conservaba al amparo de su oscura tumba: ha salido al aire y á la luz, y el aire y la luz la han descompuesto, y al contacto de los demas partidos se ha vuelto polvo. Sus diversos miembros irán á formar parte de los que hasta aqui se han llamado moderados.

Leemos en *La Peninsula:*

«Apenas ha cubierto la losa del sepulcro los restos de Guzman, y ya ha habido en Francia un escritor que ha escarnecido la memoria del artista llorado por el público madrileño. Pero felizmente no ha faltado en Paris mismo quien devuelva al rostro del folletinista pariense la burla y el escarnio con que ha querido insultar el féretro del venerable anciano para quien aquí, á pesar de nuestro *pitoyable* atraso, todos hemos tenido respeto y simpatías. Hé aquí como M. Hugelman, en la *Revista de España y Portugal,* recoje el guante arrojado por uno de sus compatriotas:

«¡Que país tan estravagante es España! Así ha esclamado el inteligente autor de una revista semanal titulada la *Comedia parisiense,* á propósito de los funerales del actor Guzman, de que ya hemos dado cuenta.

Mr. Alberic Seconel carece de asunto para herir, y lanza sus burlas al féretro que vé pasar á lo lejos, si ese féretro, al encaminarse á la mansion del reposo, despierta algo mas que un sentimiento de indiferencia.

En el dia ni aun se perdona á los muertos el que no proporcionen una arma al escepticismo: la alianza del arte y la fé no tienen nada que ver con los discípulos de Voltaire, á cuya escuela pertenece Mr. Alberic Seconel.

Este escritor no comprende que la Iglesia haya podido desplegar toda su pompa para dar sepultura á un actor, que sobre el féretro del artista se haya estendido, como un sublime paño mortuorio el manto de la órden de que el artista era caballero.

Mr. Alberic Seconel no comprende que un duque y un subsecretario de Estado hayan presidido el duelo, que se hayan pronunciado varios discursos sobre la tumba del anciano artista, y que el bello sexo haya sembrado flores sobre el atahud.

Mr. Aberic Seconel cree que obrar asi es esceder los límites de la estravagancia y la bufonería mas desenfrenada.

Y á propósito de esto, estableciendo entre Mr. Grassot y Guzman un paralelo imposible, pregunta qué hará Paris el dia en que el actor del *Palais-Royal* fallezca.

¡Ah! estamos tan seguros como Mr. Alberic Seconel, de que Paris no hará con Grassot lo que Madrid ha hecho con Guzman, no solamente porque el paralelo es imposible entre el artista que vive aun y el artista que ha muerto, sino porque desgraciadamente la influencia del escepticismo en la literatura y en el arte de no poder ya con nada grande, nada bello, nada grave; porque lo grande, lo bello y lo grave le parecen cosas risibles.

¡A ese estremo habeis llegado, señores hijos de Voltaire!—¡Esa es la igualdad que habeis conseguido! La fé, decís, pesa sobre el mundo y le esclaviza.—¡Ha triunfado la duda y encontrais grotesco, bufon, estravagante, que se entierre á un actor como se entierra á cualquiera otro hombre!

Pusísteis el grito en el cielo contra la

FOLLETIN.

OÑACINOS Y GAMBOINOS.

BANDOS EN GUIPUZCOA.

Divididas estuvieron allá en el último tercio de la edad media las provincias vascongadas en parcialidades y bandos. Agramonteses y beamonteses ensangrentaban el suelo de Navarra la Baja, giles y negretes el de Navarra la Alta, oñacinos y gamboinos el de Alava, Vizcaya y Guipuzcoa.

En Guipuzcoa principalmente fueron estos últimos orígen de crímenes y combates bárbaros. Ni uno ni otro vacilaban en apelar al asesinato y al incendio. Mataban á los niños en el regazo de sus madres, robaban ó asolaban las casas de sus enemigos.

¿De dónde procedia tan funesta discordia? Las crónicas vascas no refieren sobre el particular sino consejas. En lo antiguo, dicen, los alaveses y los guipuzcoanos, que pertenecian al reino de Navarra, solian reunirse todos los años el primer dia de mayo y conducir en andas á cierta iglesia de la frontera de Vizcaya un cirio enorme de ocho y mas arrobas. Acaeció un año que al ir á levantar las andas, querian unos llevarlos en el hombro, otros á mano; oido lo cual por el concurso, en que figuraban personas de cuenta, sonaron pronto voces y gritos contrapuestos. *Goien boa,* decian unos; *oiñez boa,* otros, es decir *arriba vaya, á pié ó abajo vaya.* Creció la porfía, vínose de las palabras á los hechos, corrió sangre y tornaron á sus casas enemigos, los que las habian dejado para hacer una romería y comer juntos sobre la verde yerba de los campos. Llámaronse desde entonces gamboinos los que habian dado la voz de *goien boa,* oñacinos los que la de *oiñez boa;* y solo ya despues de siglos de peleas y escándalos pudieron unos y otros acallar sus odios.

De leves causas trae, no pocas veces, orígen una larga serie de sucesos; mas dudamos que las crónicas acierten. Dan por acontecida esta refriega cuando Guipuzcoa era aun Navarra; y ponen á principios del siglo XIV el primer combate formal entre los dos partidos. Guipuzcoa pasó á formar parte de la corona de Castilla el año 1200, ciento y mas años antes. ¿Qué hicieron oñacinos y gamboinos en este largo período? Han existido en Guipuzcoa familias poderosas de los apellidos de Oñez y Gamboa. ¿No parece mas natural que de ellas hayan tomado nombre y voz de guerra las dos parcialidades? El primero que se denominó Gamboa, contestan las crónicas, fué un don Sancho Perez que vivia en la primera mitad del siglo XIII. Mas esta época era ya castellana Guipuzcoa; y hay quien ha publicado un documento del año 986 en que aparece clara y distintamente tan famoso apellido.

Bandos como los de Guipuzcoa han empezado en todos los paises por una abierta rivalidad entre linajes que han aspirado á predominar esclusivamente sobre su respectiva comarca. Han sido una consecuencia obligada del feudalismo, y han durado mas y tenido mayor fuerza donde mas débil ha sido la accion de los monarcas. Guipuzcoa, bien unida á Navarra, bien á Castilla, ha vivido durante la edad media con una independencia poco menos que absoluta. Situada en la frontera de una nacion poderosa, ha buscado y querido en los reyes, no soberanos, sino auxiliares eficaces contra las invasiones esteriores. Ni ha consentido en pagarles tributo, ni dádoles contra su propia voluntad soldados, ni admitídoles delegado que pudiese menoscabar el poder de su gobierno. Faltas asi en ella de todo freno las familias privilegiadas, pudieron esplayar libremente sus pasiones: ¿era tan difícil que se dividiesen y estuviesen por siglos en constante guerra?

Conviene fijarse bien en que los autores y provocadores de todos los conflictos entre oñacinos y gamboinos fueron siempre los nobles conocidos con el nombre de parientes mayores de Guipuzcoa, que no llegaban á treinta. ¿Qué eran esos parientes mayores sino barones feudales? Tenian sus casas fuertes, convocaban por autoridad propia sus deudos, allegados y adherentes, y corrian la provincia intentando arrancar por la violencia lo que no se les concedia de buen grado. Se duda hoy que pudiesen hacer levas entre la gente de su señorío: mas ¿fundadamente? Las cartas en que los reyes de Castilla á fines del siglo XV ordenaron que ningun pariente se atreviese á tales llamamientos, ni ningun guipuzcoano á obedecerlos, corroboran plenamente que con derecho ó sin él obligaban á seguir en sus mesnadas á hombres que no les estaban unidos por lazos de amistad ni vínculos de sangre.

A su pesar ayudaban, sin embargo, el pueblo á los parientes mayores en las revueltas civiles; tanto, que apenas pudo, se alzó bravío contra sus oñacinos y gamboinos. A ser cierto el orígen que dan á esas parcialidades los cronistas, ¿hubiera nunca sucedido otro tanto? ¿No hubieran existido principalmente los odios entre pueblo y pueblo y no entre familia y familia?

Para nosotros está fuera de cuestion que los bandos de oñacinos y gamboinos no fueron debidos en un principio sino á celos, que no dejan de surgir nunca en el seno de aristocracias que no vienen limitadas por el principio monárquico ni por el elemento democrático. ¿Reseñaremos ahora una por una sus escaramuzas y batallas? Seria un trabajo tan prolijo como ocioso. ¿Qué sabria el lector despues que hubiésemos ido catalogando los individuos que vencieron y murieron en tan desastrosas luchas? Bastará para comprender el carácter de ese género de guerra, que citemos las principales jornadas.

Sale á campaña á principios del siglo XIV Martin Lopez de Murua, gefe del bando oñacino, y reta á sus contrarios. Acuden los gamboinos, trábase la pelea en el vado Uzurbil, y muere el Martin Lopez mientras pasa el vado, Al verle caer del caballo huyen los suyos en desórden y dejan el cadáver en poder del enemigo, ¿No ha de volver por su honor el bando de Oñez? Nueva y mas general batalla en Uzurbil, nuevas desgracias. Sucumben de uno y otro bando los mejores, queda desjarretado Balda el viejo, honra y prez de los gamboinos.

Ved ahora á Juan Lopez de Gamboa salien-

intolerancia que cerraba las puertas de la iglesia á Moliere.

¡Y poneis el grito en el cielo contra la tolerancia que acompaña á Guzman á la última morada!

¿Qué deseais ya?

¿De qué modo quereis que se entierre al actor? ¿qué papel quereis darle en vida entre los hombres? ¿qué puesto le señalais despues de muerto?

Concibo que os cueste trabajo responderme; concibo tembien que hayais tenido la destreza de elegir á Grassot para oponerle á Guzman, y probar que los funerales de este último han sido una verdadera bufonería.

Con la literatura y el arte, tales como los habeis puesto en Francia, no solo el actor se encuentra aislado en la sociedad y reducido al ingrato papel de una máquina que habla y divierte, sino que tambien vosotros, literatos y artistas desempeñais el mismo papel.

La literatura y el arte, faltos de clave, están á merced del primer polizonte, que con una mano les convida á comer y con otra les pide en líneas el importe de la comida.

Los funerales religiosos al arte y á la literatura, serian, convengo en ello, una bufonería, una estravagancia donde la literatura y el arte alcanzan tan mísera condicion.

Vosotros habeis convertido á algunos de vuestros teatros en lugares infectos donde ninguna madre honrada se atreve á llevar sus hijos: en esos teatros no se representa en el dia una obra en que las obscenas danzas de vuestras prostitutas no hagan el primer papel: un gran número de vuestros artistas, corrompidos por vosotros, se vén precisados, para ganar el pan, á abdicar á la vez todos los sentimientos que distinguen al hombre del irracional.

¡Ah! teneis razon: ¡sería una estravagancia y una bufonería el consagrar funerales religiosos á esos desventurados á quienes sumergís en el abismo de la corrupcion!

Desgraciadamente, si una reaccion enérgica no se declara contra tal estado de cosas, contagioso quizás como todo lo que es mortal, España llegará, como Francia, al estremo de no poder enviar sus grandes y sus ministros á los funerales de un Guzman, de no poder acompañar con las oraciones del clero el féretro de sus actores.

Pero en tanto que no llegue ese dia, España tendrá derecho á obrar como ha obrado, sin que Mr. Alberic Seconel lo tenga á reirse de ella.

En primer lugar, porque Mr. Alberic Seconel, por lo demás muy inteligente, y quizá de buena fé, pertenece á una escuela en que no se comprende tal conducta, porque se la examina de abajo arriba y no de arriba abajo.

En segundo lugar, porque la literatura española, cuando no conservára actualmente otro mérito conserva el de permanecer creyente, nacional y digna; no obliga á las madres á huir del teatro, ni á los artistas á convertirse en histriones, ni á las desventuradas jóvenes á ejecutar en la escena bailes que apenas se consienten en los lupanares.

Y por último, porque en España la literatura y el arte conservan sintéticamente el sello nacional de que os reis desde lejos, pero que sin embargo vivirá mas que vosotros.

Fuera de esas condiciones de existencia, tampoco nosotros querriamos para el actor, ni aun para el literato, funerales graves.

Propios para las cosas triviales é impropios para las grandes, sois la impotencia del pensamiento.

Emulos de los brindis y de las Rosas-Pompon, la mayor parte de vuestros artistas solo merecen el nombre de histriones.

Es deplorable que así sea; pero así es, porque vosotros lo habeis querido.

Si es estravagante nuestra España, estravagante y aun mas que estravagante es vuestra sociedad.

Hace observar un periódico que el triunfo aparente de algunas candidaturas absolutistas, no es en realidad sino una derrota para el partido que las ha sostenido.

«Los absolutistas, dice, (carlistas ó no carlistas, que esto importa poco) tenian una grandísima ventaja en esta lucha sobre los hombres del progreso, y es que no habian sido eliminados en masa de las listas como nuestros amigos. Como hasta ahora el partido absolutista no habia tenido en general candidatos propios, y habia dado sus votos á los moderados, estos que contaban con él como auxiliar, habian tenido buen cuidado de no privarle de sus fuerzas. Por eso la derrota que para nosotros estaba prevista y tiene poca importancia, para el bando absolutista que se creia ya dominando en el Parlamento y en vísperas de empuñar el baston de mando, es una derrota ignominiosa.»

En cambio los absolutistas viniendo á las Córtes, cometen un contrasentido que ha echado de ver el mismo *Leon Español*, diciendo que si vienen reconocerán el Parlamento por el mero hecho de tomar asiento en él.

La Regeneracion le ha contestado:

«De manera que si, restablecida la Inquision, los redactores de *El Leon Español* solicitáran que se les facultase para defender ante este tribunal á un procesado inocente, ¡se creeria por solo este hecho que reconocian y admitian como bueno, santo y necesario el tribunal del Santo Oficio!»

Pero *La Península* dice, y con razon, que solo hallaria bueno el ejemplo «si supusiere á los redactores de *El Leon Español* solicitando no la facultad de defender á un inocente en la Inquisicion, sino una plaza de inquisidores.»

Hé aquí á lo que se reduce la cacareada victoria de los monárquico-religiosos.

Todos los partidos políticos militantes se hallarán representados en el futuro Congreso, segun los resultados de las elecciones conocidos hasta el dia, en la siguiente proporcion:

Moderados ministeriales.

D. Cándido Nocedal, don Cárlos Marfori, señor Millan Alonso, don Gaspar Cuadrillero, don Claudio Moyano, don José de Arechaga, don José de Arrieta y Mascarua, don Baltasar Colubi, don Domingo Moreno, señor Membrado, don José Barzanallana, don José Alerani, señor marqués de la Roca, señor brigadier Aguiló, señor conde de Peñaflor, don Gabriel García Tassara, don Manuel Moreno Lopez, don José Espinosa, señor conde de Cumbres Altas, don Eusebio de Salazar y Mazarredo, don Joaquin Bouligni, don José Posada Herrera, señor marques de Castelar, señor vizconde de Aliatar, don Luis Mayans, señor conde de Pestagua, don Tomás Castellano, señor brigadier Reina, señor marqués de los Salados, don Rafael del Bosque, don Jacobo Olleta, don Juan Fiol, don José Cervelló, don Andrés Laso de la Vega, señor marques del Saltillo, don Gabriel Cavestany, don Leopoldo Augusto de Cueto, don Juan Baltasar Luengo, don Bernardino Nuñez Arenas, señor Maroto, señor Romero Toro, señor Ramirez Villarrutia, don Juan Ribó, don Pedro Moyano, don Juan Miguel de San Vicente, don Miguel María Melgar, don Manuel Maceira, don José Elduayen, don Julian Gomez Ingüanzo, don Vicente Diez Canseco, don Joaquin Alvarez Quiñones, don Gabriel Balbuena, don Manuel Orobio, don Manuel Vazquez de Parga, don Juan Diego Osorio, señor marqués de Tabuérniga, señor Estrada, señor Camacho, señor Canga, señor Toro y Moya, General don José María Sanz, señor Villanova, señor Marquez, señor Campoy Navarro, don Ramon de Echevarría, señor Sanchez Monge, señor Mérida, señor Escario, señor Fernandez Negrete, señor Ayala, señor Balmaseda, señor Güell, señor Agell, señor Martí de Eixalá, señor Illas y Vidal, señor Ferrer y Vidal, señor Mas y Abad, don Diego de los Rios, señor Casanovas, señor Font, señor Martí y Andreu, señor Florez Calderon, señor Pino, señor Martinez Davalillos, don Cárlos Manuel Calderon, señor vizconde de Rias, señor baron de Alcalá, don Fermin Falces, don Juan Domingo Cavero, don Jorge Barver, don Manuel Esponera, don Bernardo Rodriguez, don Alejandro de Castro, don José Francisco de Uria, don Juan Lorenzana, don Alejandro Mon, señor marqués de Pidal, don Francisco Bernaldo de Quirós, don Lorenzo Quintana, don Antonio María Argüelles, don Manuel de Seijas Lozano, don Claudio Moyano, don José Lafuente, don Toribio Areitio, don Angel María Paz y Membiela, don Teófilo Rodriguez Vahamonde, don Tomás Suarez de Puga, señor conde de Torrepenela, señor conde de Ezpeleta, señor Ródenas, señor Marin Barnuevo, don José Diaz Martin, don Pedro Nolasco Aurioles, don Luis Gonzalez Brabo, señor brigadier Enriquez, don Ignacio Escobar, don Jorge Loring, don Gabriel Enriquez, don Martin Larios, don José Lafuente Alcántara, don Rafael Chacon, don Juan Lopez, don José Pardo Montenegro, don Juan Manuel Somoza del Rio, don Valentin Vazquez Curiel, don Constantino Ardanaz, don Francisco Martinez de la Rosa, señor conde de Goyeneche, don José Gonzalez Serrano, don José María Nocedal, señor conde de Belascoain, don Juan Piñan, señor marqués de San Cárlos, don Domingo Dalmau, don Juan Bautista Clavé, don Joaquin Sotres, don Vicente Bayo, señor marqués de Villavieja, señor marqués de los Arenales, señor conde de Lérida, don Joaquin Zayas de la Vega, don Diego Vazquez, don Manuel Tovar, don Manuel Seijas Lozano, don Manuel Barzanallana, don Luis María Pastor, don Bartolomé Hermida, don Juan Ferreira Caamaño, don Fernando Calderon Collantes, señor conde de San Juan, don José Victor Mendez, don Rafael Lopez Ballesteros, don Manuel Mendoza, señor Santilan, señor Barona, señor Carvajal, señor García Viniegra, señor Solís, señor Manjon, don José Justo Madramani, don Francisco Salas, señor marqués de Villamediana, don Severo Sanchez Montalvo, don José María Nocedal, don José Ramon Osorio, don José de Zaragoza, don Agustin Salido, don Francisco Lopez Serrano, señor Sabater,

---

do á caballo con los suyos á la luz de la luna. No es ya en un combate donde piensa herir á su adversario. Anda toda la noche y amanece en Marquina. Quema allí á Gonzalo Yañez, quema á dos hijos de Gonzalo, quema á otros ocho hombres, y derriba la casa en que ha encontrado sus víctimas.

Otro Gamboa en el siglo XV se atreve á echar de la villa de Rentería á Martin Sanchez de Ugarte, que era del bando oñacino, y provoca males sin cuento. ¿Por qué fue la discordia? Tenia Ugarte el prebostazgo de la villa, y le queria Gamboa. Pudo mas Gamboa, que desbarató á su rival en dos combates, y fue el preboste de Rentería. Dejamos al lector el comentario.

Son luego los oñacinos los que vencen. Mosen Juan de Samper acaba de declarar la guerra á su comarcano el buen señor de Alzate. Acométele un dia al rayar el alba, pelea con él en campo abierto, le acorrala, y logra que mueran él y su hijo. Sabedor del hecho Fernando de Gamboa, solicita la mano de la heredera y se ofrece á vengar la muerte del padre; ¿mas ha de temblar Juan de Samper porque vea venir sobre sí armado de todas armas ejército gamboino? Le sale al encuentro entre San Juan de Luz y el solar de su apellido, y le desbarata, y mata al Gamboa, y acosa á los fugitivos, y les sigue el alcance hasta el rio que va á San Juan, donde perecen muchos. A mas de ciento cincuenta ascienden los cadáveres: ni un solo gamboino va con armas.

Tardan en reponerse los vencidos. Mas hé aquí que siete años despues salen de noche con gran golpe de hombres y caballos, y al alborada caen de improviso sobre la casa de Lazcano. Poderoso es Lazcano, cabeza del bando oñacino; ¿mas qué ha de poder en tan gran sorpresa? Ni tiempo de vestirse tiene. Salta en camisa al rio que corre por debajo de su palacio y logra salvarse á nado. ¡Ay, empero, de su pobre familia! Su hijo, que no tenia dos años, muere degollado en los brazos de su madre. Su esposa ve cortados por vergonzoso lugar las faldas de sus sayas. Diez de sus fieles servidores son pasados á cuchillo.

Cara la pagaron, con todo, los gamboinos. Vueltos los Oñez de su sorpresa, corrieron tras ellos y los alcanzaron en las montañas de Murua. Matáronles el gefe, bajaron al solar de Balda y quemaron el palacio. Armas, acémilas, todo lo perdieron los Gamboa en su trabajosa retirada: hombres sobre ciento cincuenta.

¿Mas qué es esa pérdida para la que tuvieron treinta años despues los oñacinos? Ocupaban la villa de Mondragon mas de dos mil gamboinos capitaneados por Melez de Guevara, Avendaño y Martin Ruiz de Arteaga. Furiosos los oñacinos intentan ganarla al mando de Gomez Gonzalez Butron y los señores de Saldivar y Unzueta. Grande estruendo de armas suena á las puertas de la villa, caen de una y otra parte muchos hombres. Mas Gomez Gonzalez se abre paso: los gamboinos tienen mal herido á Avendaño. ¿Qué esperan unos y otros? No habian trascurrido dos dias cuando vienen de refuerzo otros dos mil gamboinos á las órdenes de Oleaso, Balda y los señores de Zaracoz y Achega. Creen con solo el aparato de su ejército intimidar á Gonzalez; mas pasan dias y no le ven abandonar sus posiciones ni con ánimo de dejar la villa. La incendian y dejan en pié solo dos casas.

Cercado entonces Gomez por cuatro mil gamboinos, pelea desesperadamente; pero en vano. Mueren él y su hijo y su sobrino; muerde el polvo la mitad de su hueste.

¿Podian llegar ya mas allá los bandos? ¿No habian de encontrar quien atajara sus sangrientas revueltas?—A fines del siglo XIV habia acontecido en Guipuzcoa un hecho de gran trascedencia. Temerosos los pueblos de que Enrique III no quisiese confirmar sus fueros, y viendo ya que los recaudadores de Castilla se atrevian á exigirles tributos que no habian nunca pagado, se reunieron por medio de procuradores en la iglesia de Santa María de Tolosa y se confederaron para la defensa de sus inmunidades. Fueron por de pronto nueve los que dieron este atrevido paso; mas se les adhirieron á no tardar hasta cuarenta entre villas y lugares. Bien fuese por temor, bien porque desease levantando á los pequeños abatir á los grandes, accedió el rey á los deseos de los pueblos. Regocijáronse mucho los confederados, y conociendo ya todo el valor de la union, tendieron todos los dias á estrechar mas y mas sus lazos. Constituyéronse en una vasta hermandad, ó por mejor decir, dieron nuevo vigor á la que de antiguo existia y fueron organizándose. No ya solo los cuarenta y nueve pueblos; todos los de la provincia menos Oñate entraron en la grande alianza.

En mas de medio siglo ¿no habia de haber tenido lugar de robustecerse esa hermandad de Guipuzcoa? Ocupados los nobles en sus mezquinas disensiones, no hacian alto en los progresos de la que debia acabar mas tarde con el tiránico poder de que gozaban. Los atropellos mismos de que eran siempre víctimas las clases inferiores las hacian sentir mas vivamente la necesidad de agruparse y mantenerse unidas. No era sino muy fuerte la hermandad al promediar al siglo XV. Hé aquí los efectos.

Gracias á ella pudo ya el rey en 1448 castigar á los autores del incendio y combate de Mondragon, hechos por demás escandalosos. En 1451 pudo ya la hermandad misma quemar la casa de Guevara y condenar á don Pedro Velez al pago de 5,000 florines de oro. En 1456 acabó con los bandos desterrando de la provincia á todos los parientes mayores y quemando y derribando, á escepcion de dos, las casas fuertes en que habian vivido encastillados. Coaligarónse entonces contra ella los parientes mayores y retaron á todas las villas que la componian; mas sintiéndose el rey con mas apoyo que nunca, los llamó y procesó y confiscó los bienes de los mas revoltos. Puestos los nobles entre dos enemigos, no tuvieron ya mas remedio que doblar humildemente la cabeza.

¿Fué poca fortuna para Guipuzcoa? ¿pequeño triunfo para los confederadores? No merecia por cierto otro fin una oligarquía tan impía y turbulenta.—

F. P. M.

(*Museo Universal.*)

don Cárlos Coronado, don Antonio Ferrer, don Juan Flores, don Fernando Paez Jaramillo, don Francisco Muñoz Andrade, don José Nacarino Brabo, don Trinidad Benavides, don Juan de la Cruz Fuentes, don Juan Bautista Trúpita, don José Jimeno, don Francisco Briones, don Fermin Lasala, don Felipe Rull, don Miguel Tenorio, señor Osores, señor Lopez Ballesteros, señor Cuenca.

Partidarios de la situacion derrojada en julio de 1854.

Señor conde de San Luis, don Francisco Cárdenas, señor Giron, señor conde de Vilches, don Rafael Ramires Arellano, señor Fernandez Villaverde, señor don Esteban Collantes, señor Gil Osorio, don Nazario Carriquiri, don Ramon de Campoamor, señor Martinez Martí, don Agostin Braco, señor Parra y Vinos, don Anselmo Casado, don Victor Cardenal, don Luis Pinzon, don Gregorio Abril, don Antonio Benavides, señor Barreiro, señor García Hidalgo, señor Belda, don Luis Mora, don José Salamanca, señor Gándara, señor Teresa, señor Olona, señor Tous, señor Rebagliato, señor Rivas, señor Alvarez (D. F.), señor conde Santa Olalla, señor Sanchez Mendoza, señor Bautista y Muñoz, señor conde de Vistahermosa, señor Balsalobre, señor conde de Vilches.

Reformistas de Bravo Murillo.

Don Juan Bravo Murillo, don José Mercé, señor Maquieira, señor Bertran de Lis, señor Herreros, don Manuel García Ochoa, don Gabriel Estrella, don Cipriano del Mazo, señor duque de Sexto, señor baron de Mamola, don José Sanchez Ocaña, señor conde de Revillagigedo, señor, Arizcun, señor marqués de Fontellas, señor Blanco de la Toja, señor Valero y Soto, señor Osma, señor Escudero y Azara, don Juan Balboa señor Amblar, señor don Alejandro Llorente, señor marqués de Ayerve, señor don Jesús Arias, señor don Francisco Navarro Villoslada, señor marqués de la Conquista, don Diego Roca de Togores, don Manuel Lorado, don Ventura Diaz, don Pedro Fernandez de Córdoba, don Nicolás Hurtado, don Pedro Egaña, señor Echevarría Fuertes, don Gabino Tejado, señor marqués de Mirabel, señor Polo, señor marqués de Remisa, señor marqués de Bedmar, don Jacobo Andrés García.

Absolutistas, entre los cuales hay varios que han militado en las filas de don Cárlos.

Señor conde de Almodovar, don Juan Bautista Romero, don Joaquin Borrax, señor baron de Córtes, don José Campo, don Vicente Martinez Peris, señor conde de la Patilla, don José Canga Arguelles, señor vizconde de Revilla, don Joaquin Roncali, don Francisco Goicorrotea, señor marqués de Alós, señor Chinco de Guzman, señor marqués de San Isidro, señor marqués de Montevirgen, señor Roman Goicorrotea, señor Iglesias y Barcones, señor Araquistain, señor conde de Fonollar, señor general Lasala, señor marqués de la Merced, don Fernando Urries.

Conservadores.

Señor Echarri, señor marqués de Corvera, señor Rios Rosas (D. A.) señor Yañez Rivadeinera (D. J.) señor Arbanoza, señor Bermudez de Castro, señor Mariátegui, señor marqués de Ovieco, señor Andrés Borrego.

Progresistas.

Señor Santa Cruz (D. F), señor Sanchez Silva, señor Prim, señor Iranzo, señor Gonzalez de la Vega, señor Martinez Darango.

Estamos dispuestos á rectificar los errores de clasificacion en que hayan podido hacernos incurrir los informes falsos y las vicisitudes de los buenos tiempos que alcanzamos, en que son tantos los que se guian por el magnífico principio *prudentis est mutare consilium.*

Los presupuestos de nuestras posesiones ultramarinas se han sujetado recientemente, por el nuevo sistema de contabilidad adoptado, á una fiscalizacion que no podrá menos de influir en la moralidad y aumento de las rentas. Hace poco que de Filipinas no se enviaba al gobierno central mas que un simple estado anual de ingresos y gastos. Por el inmediato correo se enviaran aprobados á nuestras posesiones de Asia los presupuestos que han de regir en 1857. Segun ellos, de Filipinas se dará cuenta mensual al gobierno de lo que se gasta é ingresa con estricta sujecion á lo que está señalado por ambos conceptos. Estas noticias se enviarán al tribunal de Cuentas del reino, y asi cuando el de Filipinas rinda las suyas, habrá un comprobante autorizado para saber si se cumple estrictamente con lo que se dispone en los presupuestos que se mandan observar.

Las fuerzas navales de España son en este momento: dos navios, ocho fragatas, cuatro corbetas, nueve bergantines, quince goletas, cuatro pailebots, dos lucres, tres faluchos, treinta y dos vapores, once trasportes y tres pontones. Total, noventa y tres vasos: en los cuales no van inclusos veinte y seis faluchos, sesenta y una escampavias y seis lanchas destinadas al servicio del resguardo marítimo de la Península, ni tampoco otros doce lanchas y doce falúas empleadas en igual servicio en el Archipiélago de las Filipinas. El total de cañones es de 945; el de caballos 9,990, y el de toneladas de los trasportes, 5,696. La escuadra de las Antillas, se compone de treinta barcos.

Raro es el dia en que no tengamos que participar á nuestros lectores la noticia de la perpetracion de un robo sacrílego. Nosotros podemos hoy anunciar el de la iglesia de Valdenoches, en la provincia de Guadalajara. La *Esperanza* dá cuenta de otros en los siguientes párrafos:

«En la parte de la diócesis de Santiago, correspondiente á la provincia de la Coruña, y cerca de esta capital, se han cometido nuevamente tres robos en los primeros dias del corriente mes.

En la noche del 2 fué robada la iglesia parroquial de Barizo, llevándose los ladrones un cáliz, el copon (dejando las Formas sobre los corporales), *el pié del viril*, la cruz parroquial, todo de plata, y otras piezas de inferior metal.

El dia 5 lo fué la iglesia de Carnoedo, llevándose los ladrones un aderezo y pendientes de plata de la Virgen, unas vinajeras de metal blanco, y seis candeleros de bronce, que despues se han hallado en una heredad contigua á *la iglesia*: fué descerrajado el Sagrario; *pero los criminales* se abstuvieron de cometer otro atentado, porque las sagradas formas se *hallaban* cubiertas con una bombita de cristal (por precaucion sin duda del párroco, á vista de lo frecuentes que son tales sucesos en estos tiempos.)

El dia 8 apareció robada *la* iglesia de Santa María de Osa, *contigua á la ciudad* de la Coruña, y fueron profanadas las sagradas formas.»

Dice *El Orbe:*

«Un periódico de ayer elogió estraordinariamente el desprendimiento del señor Marfori que ha renunciado el sueldo de alcalde corregidor por no gravar, dice, el presupuesto municipal; y como nosotros sabemos que no se pueden percibir dos sueldos, sean por el Tesoro ó de fondos municipales ó provinciales, y que al firmar la nómina se declara bajo la responsabilidad del firmante que no se goza otro sueldo, gratificacion ó emolumento sino el que se vá á cobrar, toda vez que el señor Marfori sigue disfrutando su sueldo de gobernador, no comprendemos que haya hecho mas ni menos de lo que debia de hacer.»

Hé aquí las alabanzas de los moderados juzgadas por ellos mismos.

La Peninsula ha insertado un articulo del periódico *La Tradicion*, que se redacta (no podemos decir sale á luz) en Oviedo, y que en el corto tiempo que lleva de existencia, ha sufrido cuatro recogidas, es decir, tantas como números ha intentado publicar.

El artículo se reduce á demostrar los inconvenientes de una medida tomada por el ayuntamiento en la cuestion de subsistencias.

Dice *La Regeneracion* que ha escrito en su bandera la palabra *catolicismo* para combatir la revolucion.

Es decir que para *La Regeneracion* el catolicismo es *un medio* y solo un medio de combate.

Nada tiene esto de nuevo, pues hartas veces lo hemos dicho nosotros; pero nos alegramos de que lo confiese nuestro colega.

El gobierno ha puesto en conocimiento de la Academia general de Historia y de la comision central de monumentos artísticos, que al abrir los cimientos de un puente en el Burgo de Osma, se han hecho descubrimientos arqueológicos de gran importancia.

La Peninsula ofrece á los moderados el siguiente dilema:

«Los diputados que el pais acaba de elejir son 349.

De estos son progresistas tres.

Vamos ahora á formar un dilema.

O las elecciones últimas no son la espresion verdadera de la voluntad del pais, ó los progresistas están respecto á los moderados y absolutistas en la proporcion de 84|100 avos á 100, esto es, menos de 1 por 100.

Escojed, amados colegas ministeriales.

¿Os atrevereis á suponer que las últimas elecciones no son la espresion verdadera del pais? En este caso pronunciariais vuestra sentencia.

¿Osareis asegurar que los progresistas no están respecto á los moderados en la proporcion de 84|100 avos á 100? En este caso condenariais vuestro sistema electoral.»

El *Orbe* es la pesadilla de *El Parlamento.* No lo estrañamos. Nada mas natural que ese periódico mire con ojeriza y prevencion al que puede convertirse muy bien, á una vuelta de dados, en su heredero y sucesor.

El dia 13 del corriente se espidieron dos reales órdenes aprobando las propuestas de gracias hechas en favor de las tropas que en julio de 1854 se hicieron acreedoras á ellas en esta córte y en los campos de Vicálvaro.

Deseariamos saber cuántos son los agraciados.

Sabemos que la comision nombrada con objeto de promover la suscricion para el monumento de Quintana, ha pensado asociarse con los amigos mas distinguidos de este y con las personas mas á propósito para llevar adelante el pensamiento del Comilé progresista. Bástale á este la gloria de haberlo iniciado. El nombre de Quintana pertenece á toda la nacion, y esperar que todos quieran honrarle sin distincion de clases y partidos.

El Leon Español dice, con relacion á las voces que han corrido de una intentona montemolinista:

«Todo movimiento *reaccionario* en cualquier sentido, bajo otra bandera que no sea la de S. M. la reina doña Isabel II, es improbable, casi increible; pero caso de realizarse, á ningun recelo debe dar lugar, ni ahora ni en lo adelante.»

Creemos tambien que todo movimiento reaccionario, toda tentativa absolutista, seria hoy un proyecto descabellado, y creemos que lo seria con cualquier bandera que se intentase.

Con fecha 21 de marzo escriben de Génova lo siguiente:

«Hoy debe llegar á nuestro puerto el gran duque Constantino con la escuadrilla rusa, procedente de Villafranca, puerto de Nizza, compuesta del navio á helice el *Wiborg*, que estuvo de estacion en Cádiz, de las fragatas *Polkan* y *Claff* y de la corbeta de vela *Castor*.

El gran duque se propone visitar con la escuadra los principales puertos del Mediterráneo. La Francia desea que á su llegada á Tolon encuentre el principe una muestra imponente de la marina imperial, á cuyo objeto ha hecho zarpar del puerto de Brest el dia 9 del actual los dos navios, el *Tourville* y el *Arcole*, para reunirse en Tolon al *Bretaña*, al *Um*, al *Napoleon*, al *Algeciras* y á otros buques que se hallan fondeados en aquella rada.

El gran duque almirante irá primeramente á *Spezia* donde espera establecer almacenes y grandes depositos para los buques de guerra que en lo sucesivo tendrá la Rusia en el Mediterráneo.

El gobierno de Perú ha mandado construir cerca de *Génova*, en *Sestri*, un buque de vapor, el *Aguila de los Andes*: antes de ayer fue votado al agua en presencia de la duquesa de Orleans, del conde de Paris y del de Chartres, sus dos hijos. La operacion que al principio salia mal, ha terminado con buen éxito por la tarde.

Ha hecho ya sobre esto proposiciones Mr. Prost y compañía de Paris.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente nota publicada por el *Monitor* frances.

«Varios periódicos estranjeros, llevando del espiritu de partido, ó engañados por corresponsales malévolos, han presentado el proceso dirigido contra el obispo de Moulins como resultado de odios politicos.

Seria indigno del gobierno de S. M. discutir semejantes intimaciones tan contrarias á sus sentimientos de prudencia y lealtad. La verdad (y el pais entero lo sabe) es que el prelado *perseguido por abusos*, ha escitado contra si en su diocesis, *con su conducta imprudente*, profundas antipatias *comprometiendo asi* los intereses de la *religion* y del *órden público*.

Las poblaciones del departamento de Allier se han conmovido, y sus representantes mas elevados y distinguidos no han vacilado en asociarse á sus reclamaciones. El emperador mismo ha recibido dos peticiones firmadas por mas de treinta mil habitantes de Mocelius, los cuales atestiguan las graves disensiones que existen entre el obispo y sus diocesanos. El gobierno en presencia de quejas formales y de actos reprensibles tenia que llenar un deber de vigilaucia y de proteccion y ha usado el unico medio que nuestras leyes organicas permiten, dando cuenta al mismo tiempo á la Santa Sede de todo cuanto ocurria. El gobierno ha obrado sin pasion y sin debilidad.»

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN EPIFANEO OBISPO Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

Los terciarios de San Francisco de Asis que el mártes santo celebraban la memoria de la Pasion del Salvador siguiendo el camino del Calvario, este año en la iglesia de su santo Patriarca la celebrarán con el ejercicio de las tres horas que estuvo el Redentor pendiente de la Cruz, cuya sagrada funcion principiará á las seis de la tarde y se hará á toda orquesta; lo dirigirá desde el púlpito don Salvador Blunes Pro. franciscano.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 35 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 30 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 2 ms. 21 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª—A.

Orden general del 3 de abril de 1857. en Palma.

Deseando el Escmo. Sr. Capitan general de estas islas que por los militares de todas graduaciones residentes en ellos, cualquiera que sea su situacion y procedencia se dé el mas puntual cumplimiento á las disposiciones que emanen de las juntas que deben establecerse con arreglo al real decreto de 14 de marzo próximo pasado, y real instruccion de la misma fecha, referentes á los datos que se pidan por las mismas para formar el censo de poblacion general del reino, se ha servido mandar lo siguiente:

Art. 1.° Los gefes de los cuerpos que guarnecen estas islas, prepararán con toda urgencia y exactitud los trabajos necesarios, para satisfacer las noticias á que se refiere el art. 42 capítulo 3.° de las instrucciones publicadas, á fin de que llegado el caso, puedan llenarse las cédulas que al efecto les pasarán á las juntas respectivas.

Art. 2.° Los señores gefes y oficiales de los cuerpos é institutos militares, destinados ó transeuntes en estas, así como todos los aforados de guerra residentes en ellas, facilitarán sin oponer obstáculos de ninguna clase las noticias que por las mismas juntas se les pidan, llenando en la forma prescripta las cédulas que se les pasen, dentro del plazo que para ello se les señalare.

Art. 3.° Los señores gobernadores militares, y los gefes de todas las dependencias del ramo de guerra harán á sus subordinados las prevenciones correspondientes, para que se cumpla por estos lo prevenido, con relacion á los mismos en el citado real decreto, enterándoles de su contenido en la parte que les concierne, con cuyo objeto se remitirá á cada dependencia militar un ejemplar del Boletin oficial en que están insertos el real decreto, y real instrucion citados.

Art. 4.° El Escmo. Sr. Capitan general espera, que por parte de los aforados de guerra, se dará el mas exacto cumplimiento en la parte que á cada uno toque á lo prevenido en los articulos desde el 41 al 46 ambos inclusives, del capitulo 3.°, como á cuantos les comprendan con relacion al mismo asunto.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el puntual y debido cumplimiento.—El coronel gefe A. de E. M.—Marques de Casa Arizon.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Beneficencia.—La visita que pasé á los establecimientos de Beneficencia de esta capital para cerciorarme del estado en que se hallaba este ramo, digno de toda preferencia, y para conocer exactamente cuáles eran sus mas precisas necesidades me dejó en lo general bastante complacido: pero lo que desde luego llamó mas especialmente mi atencion fué el escaso número de ropa, hilas y bendajes que existe en el Hospital y en la casa de Misericordia, como tambien las pocas sábanas y mantas para atender debidamente al servicio de ambos establecimientos. Conozco que son muchas las necesidades á que deben subvenir las juntas de beneficencia respectivas para colocar estos asilos á la altura que corresponde, y muy pocos los recursos que tiene disponibles la administracion para suplir la falta que se nota: pero ya que los medios consignados en los presupuestos no son suficientes para atender á estas apremiantes necesidades, justo es que se apele á la generosidad de estos vecinos, no menos que á su cristiana caridad para que todos en proporcion de su fortuna dirijan una mirada compasiva hácia estos piadosos establecimientos, y contribuyan por los medios que esten á su alcance al aumento de la ropa tan indispensable asi para las camas de los enfermos, como para la de los desvalidos. No es esta la vez primera que semejantes escitaciones han producido resultados satisfactorios debidos al generoso desprendimiento y piedad que tanto distinguen á estos vecinos: me persuado de que en esta ocasion no serán menos caritativos que en otras épocas que se recuerdan con encomio, y en que sin escitaciones de ninguna clase se apresuraban á demostrar continuamente el celo y fervor que les guiaba en socorrer con toda clase de donativos á estos piadosos establecimientos. Abrigo pues la conviccion de que ahora se hallan poseidos de iguales sentimientos y por lo mismo debo esperar que reanudando esta invitacion demostrarán su caridad contribuyendo en lo que puedan al aumento de la ropería de los citados establecimientos hasta colocarla en un estado que pueda hacer frente á las necesidades que en el dia ya se esperimentan, y á las que puedan sobrevenir en el pròximo verano. Me prometo igualmente que en esta ocasion darán una nueva prueba de que continúa arraigado en su corazon el sentimiento piadoso y caritativo de aliviar por todos los medios posibles la suerte de sus hermanos á quienes la desgracia ha colocado en una posicion triste y humilde, y que por lo mismo son mas dignos de proteccion y de que nos acordemos de ellos dirigiéndoles una mirada compasiva y prestándoles los consuelos que la humanidad tiene derecho á exigir de todos nosotros. Palma 3 de abril de 1857.—José Maria Marchesi.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

de las Baleares.

Esta Junta ha acordado que el próximo Juéves Santo sea conducida en solemne procesion, como es costumbre, á las iglesias de los conventos de religiosas y á la Catedral la efigie de nuestro Redentor que bajo la invocacion de la Sangre se venera en el oratorio del Hospital.

A las cuatro de la tarde saldrá la procesion dirigiéndose á la iglesia de Santa Magdalena y seguirá por la calle de San Jaime, la del sastre Roig, iglesia de Capuchinas, calle de Jaquotot, de *can Oliva*, iglesia de las Teresas, Rambla, calle nueva del Carmen, de Burgos, de los Olmos, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, de la Plateria, plaza de Santa Eulalia, calle de San Francisco, de la porteria de idem, de la plazuela del Temple, iglesia de San Gerónimo, calle *d' en Caldés,* cuatro esquinas *d' en Suau,* borne de Santa Clara, calle *d' en Fonollá,* iglesia de Santa Clara, calle *d' en Clapé,* del doctor Pelegrí, de San Pedro Nolasco, del Palau, del Hospitalet, del Capiscolat, del Deanato, Santa Iglesia entrando por la puerta de la Almoina y saliendo por la del Mirador, calle de la porteria de Santo Domingo, plaza de Cort, de las Copiñas, calle de Santo Domingo, plazuela de San Nicolauet, calle de Parpal, de Puigdorfila, mayor de San Nicolas, de Brondo, de doña Mira, iglesia de la Concepcion, calle de la Piedad y entrará en el oratorio del Hospital.

Deseosa la Junta que este religioso acto se verifique con toda la brillantez posible, invita por medio de este anuncio á todos los vecinos de esta ciudad y su término para que se sirvan favorecerla con su asistencia.

La colocacion de los concurrentes será 1.° el vecindario; 2.° la clase de tropa; 3.° los señores empleados, individuos de las corporaciones civiles y militares, y los gefes y oficiales del ejército: las caperuzas irán interpoladas con las clases espresadas por el órden que se les indicarà por las personas encargadas del arreglo de la procesion; 4.° el cuerpo consular; y 5.° el clero. Palma 4 de abril de 1857.—El presidente interino, José Maria Marchesi.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

SECRETARIA DE CAMARA EPISCOPAL.

El Gobierno de S. M. (q. D. g) queriendo atender á las necesidades espirituales que se hacen sentir en la isla de Puerto-Rico por la escasez de sacerdotes y por la dificultad consiguiente en la provision de aquellos curatos, ha dirigido una circular á los Sres. Obispos asegurándoles que si algunos de los sacerdotes de sus diócesis quisieran pasar á dicha antilla, se satisfará por cuenta del Estado el gasto de su viaje y se les facilitará colocacion inmediata cuando hayan acreditado su buena conducta moral y la aptitud conveniente.

Su Sría. Ilma. el Obispo mi señor, me manda ponerlo en noticia de los señores eclesiàsticos á quienes pueda interesar; y en esta secretaría de cámara y gobierno se comunicarán á los que lo deseen, las instrucciones necesarias para formular oportunamente sus solicitudes,

Palma y Palacio Episcopal de Mallorca 4 de abril de 1857.—Teodoro Alcover, Pro. vicesecretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El juéves 9 del corriente se despachará correo para Iviza en buque de vela, despues de la llegada del que se recibirá por Alcudia procedente de Barcelona. Palma 6 de abril de 1857.—Lopez.

ANUNCIOS.

AL PÚBLICO.

Acaba de llegar á esta Mr. Lasalle Gilbert, comisionista de la casa de los señores Devoin de Lion de Francia con un variado y completo surtido de telas y otros varios géneros de las mejores y mas acreditadas fabricas de Holanda y Bélgica. Dichas telas son aseguradas de hilo puro retorcido hiladas á mano, y se darán á precio de fàbrica, asi como los demas géneros. El comisionista no tiene en esto mas que el 5 por 100 de comision que le abona dicha casa.

A los señores que compren por valor de 1000 rs. se les tomarán los napoleones por 20 rs.

PRECIO FIJO.—GENEROS.

Holandas finas para camisas de caballero; idem otras llamadas granito de oro muy superiores; idem granobles para camisas de señora y sábanas, desde 4 palmos hasta 13 de ancho; Irlandas de todas clases; Mantelerias adamascadas con dibujos chinescos y turcos de 6, 18 y 24 cubiertos; Tohallas desde 6 rs. hasta 30; Telas adamascadas para cortinages; Pañuelos abatistados blancos y de color, desde 20 rs. docena hasta lo mas fino que se conoce en batista; idem de batista bordados á mano; Pañuelos de crespon de China lisos y bordados para señora; idem de batista clarines; idem en pieza para bordar; idem de seda de la India; Mantas de algodon; un surtido de paraguas y sombrillas, gafas por todos los grados de vista y demas objetos de óptica; y otros varios artículos.

Inútil será decir que los objetos que tengo el honor de ofrecer al público, han merecido en todas las poblaciones que he recorrido de este ilustre pais la mayor aceptacion, y particularmente de las personas que han conocido su verdadero mérito, tanto en la calidad como en la economía de sus precios.

Vive en la fonda de las Cuatro Naciones y permanecerá en esta solo 12 dias.

EL ÁGUILA.

Almacen de sastreria en las casas de los señores Moragues Hermanos.

El encargado de este almacen tiene el gusto de participar à sus numerosos parroquianos que acaba de recibir de la casa de Barcelona un hermoso y rico surtido de levitas y fraques de paño negro cortadas y confeccionadas segun el último figurin de Paris; como y tambien una hermosa coleccion de prendas de lanilla y chalequeria propias para la estacion de verano, todo arreglado á los precios baratos y fijos que tiene acreditado este establecimiento.

Igualmente se encontrarà en la misma casa un variado surtido de trajes completos de hilo para verano, en dibujos muy hermosos y elegantes á los precios de 40, 50 y 60 rs. traje que no duda merecerán la aprobacion de sus favorecedores, tanto por la elegancia del corte como por la novedad del género.

Aviso interesante.

En las oficinas de farmacia de los señores Bestar y Tolrá, se encuentra elaborado el Citrato de Magnesia, purgante ventajosamente conocido en las principales capitales de Europa, y de España, y que por sus buenos y felices resultados lo prescriben los médicos mas célebres y distinguidos; ventajas y razones por las que le recomendamos á los muy ilustrados profesores de la culta Palma, con la intima conviccion y seguridad de que con su propinacion conseguirán laxar suavemente y sin incomodidad los estómagos débiles y delicados; y el que los sugetos que sufran un ligero malestar puedan entregarse á sus diarias ocupaciones, (lo que no sucede con otra clase de purgantes), cualidades que unidas á su sabor debilmente àcido, pero agradable, hacen de él una preciosa adquision para la humanidad doliente, y en particular por la que constituyen su mas bello ornamento.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

DE PEDRO PINTO.

Calle de Santo Domingo, número 29.

El dueño de dicho establecimiento despues de reiterados trabajos tiene la satisfaccion de poder presentar cuanto en su arte hay de perfecto y adelantado á fin de corresponder á la buena acogida y proteccion que ha merecido del público palmesano. Ademas tiene el gusto de poder ofrecer á precios módicos toda clase de hechuras, asegurando que nada dejará que desear á cuantos le honren con su confianza.

Al público.

La sociedad denominada *A los Catalanes* tiene el gusto de participar á sus favorecedores que sigue espendiendo la tan acreditada loza de Sargadelos, un variado surtido de menaje para cocina, y una infinidad de clases de juguetes para niños; en la plaza del mercado tienda número 58 y en la calle de Herreria baja núm. 24, piso principal.

Venta.--Se vende un oratorio ó capilla con dos puertas y cuatro cajones, obra bien trabajada y de buena madera y algunos ornamentos para celebrar. En esta imprenta darán razon.

El dueño de una pulsera ó brazalete de plata que se encontró en esta ciudad, puede presentarse en la imprenta de este periódico, y se le manifestará la persona en cuyo poder se halla, la que dando las señas está pronta á entregarla.

LE COURRIER DE MADRID.

En la oficina de *El Porvenir de las familias,* sita en el Borne, número 29, se admiten suscriciones á dicho periódico.

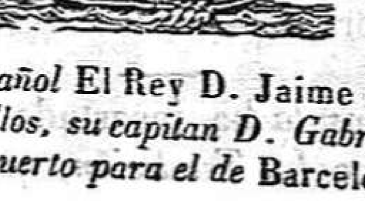

El vapor español El Rey D. Jaime I *de lo fuerza de 200 caballos, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 8 del corriente á las cinco de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

STABAT

EN LATIN Y CASTELLANO

compuesto á grande orquesta

POR EL

INMORTAL ROSSINI.

Un cuaderno 8.°, edicion de lujo, se halla de venta á un real de vellon en la libreria de GELABERT, plaza de Cort.

PLAZA DE TOROS.

Hallándose en esta capital el conocido artista D. Càrlos Charini y hábiendo reunido una compañía gemnástica para funcionar bajo su direccion agradecido como está à los obsequios que en diferentes ocasiones le ha tributado el amable público mallorquin, tiene el honor de participarles que sus funciones deben empezar el domingo de Pascua, esmerándose como siempre y haciendo cuantos sacrificios estén de su parte para dejar llenados los deseos de sus favorecedores.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, *editor responsable.*